

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
STAEDTLER FORESTAL STAFORCO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE
FEBRERO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes febrero de dos mil diecinueve, a las 10h00, en la Vía a Daule, Km 6.5, Edificio Maquinarias Henriques, oficina de STAEDTLER FORESTAL STAFORCO, se reúnen los socios:

1. La compañía STAEDTLER NORIS GMBH, en la persona de su apoderado especial Ernesto Weisson Hidalgo, propietaria de mil cuatrocientas participaciones (1.400).
2. La compañía MADEMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General y representante legal, Patricio German Yépez Russo, propietaria de seiscientas participaciones (600).

Adicionalmente, comparece el señor Eckart Freiherr von Reitzenstein en calidad de Gerente General de la compañía STAEDTLER FORESTAL STAFORCO CIA. LTDA.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, si hubieran.
5. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoria Externa y fijación de honorarios para el período 2019.

Los socios designan como Presidente Ad-hoc de la Junta al Señor Patricio Yopez Russo, y como Secretario de la Junta se designa al señor Eckart Freiherr von Reitzenstein. De acuerdo con lo dispuesto por Ley, se inicia con la grabación de la Junta.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter Universal y Dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

JW

GP

11

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los socios. Sin embargo, da lectura a cada informe y una vez que han sido escuchados, revisados y analizados, los socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018”*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
MADMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA	A Favor
STAEDTLER NORIS GMBH	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los socios, los Estados de Resultados de la Compañía. Una vez escuchado, revisado y analizado, los socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía por el ejercicio económico 2018”*

Few

GP

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Toma la palabra Patricio Yépez en representación del socio Mademel Cia. Ltda., quien mociona que dentro de la preparación de los Estados Financieros mensuales se establezca desde ahora en adelante un reporte mensual que compare los gastos e inversiones reales de STAEDTLER FORESTAL STAFORCO CIA. LTDA. con el presupuesto aprobado para el año en curso y con el plan de negocio original establecido para STAEDTLER FORESTAL STAFORCO CIA. LTDA., se somete a votación y los socios presentes Staedtler Noris y Mademel Cia. Ltda. aprueban por unanimidad la moción presentada por el Sr. Yépez.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto

SOCIOS	Voto
MADMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA	A Favor
STAEDTLER NORIS GMBH	A Favor

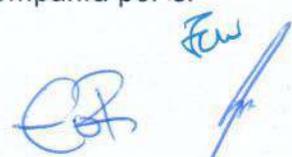
Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos de la compañía por el ejercicio económico 2018
- Aprobar que dentro de la preparación de los Estados Financieros mensuales se establezca desde ahora en adelante un reporte mensual que compare los gastos e inversiones reales de STAEDTLER FORESTAL STAFORCO CIA. LTDA. con el presupuesto aprobado para el año en curso y con el plan de negocio original.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta toma la palabra e informa a los socios, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el



El Secretario de la Junta señala que, debido a ser el segundo año de funcionamiento de la compañía el resultado arrojado por dicho ejercicio económico refleja únicamente gastos por lo que, es negativo y no reporta ganancias, en este sentido propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018 de la compañía, sin ninguna observación."

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
MADAMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA	A Favor
STAEDTLER NORIS GMBH	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

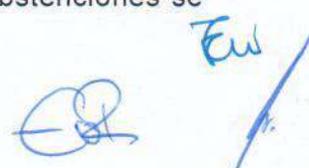
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, si hubieran.

El Secretario de la Junta informa a los socios que, por ser el segundo año operativo de la compañía, no se registraron utilidades. Debido a ello, no existe un monto sobre el cual realizar la distribución.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone que *"debido al resultado negativo obtenido por el ejercicio económico 2018, y a que la compañía no ha registrado utilidades en su segundo año y no existen un monto sobre el cual realizar la distribución, se decida que no se distribuyan utilidades por no existir"*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se



sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
MADMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA	A Favor
STAEDTLER NORIS GMBH	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoria Externa correspondiente al año 2018.

El señor Presidente ad- hoc de la Junta toma la palabra y presenta la siguiente moción: "Conocer el informe presentado por la firma auditora Baker Tilly Ecuador Cía Ltda. por el período 2018"

El Secretario de la Junta expone un breve resumen sobre el informe presentado por la firma auditora y seguidamente, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de socios, El Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
MADMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA	A Favor
STAEDTLER NORIS GMBH	A Favor

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad.

Jaw

ER

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día

6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoria Externa y fijación de honorarios para el período 2019.

El Secretario de la Junta toma la palabra y da a conocer los auditores externos designados para el proceso de contratación del ejercicio económico 2019.

A tales efectos, presenta la siguiente moción: "que la firma auditora elegida para el período 2019 sea Baker Tilly Ecuador Cía Ltda."

Toma la palabra Patricio Yépez en representación del socio Mademel Cia. Ltda, quien mociona en cuanto a la fijación de los honorarios de los auditores externos que: "los honorarios para los auditores externos en cuanto a la auditoria a realizar del año 2019 no pueden ser mayores a la inflación oficial del año 2018 es decir a un 0.28%, en comparación a los honorarios que se pactaron para la Auditora del año 2018, siendo lo deseable que se mantengan en el mismo valor del año 2018, así como también que los auditores designen a un Auditor que tenga residencia en Guayaquil y no en Quito "

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios.

Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, El Secretario llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	Voto
MADMEL MADERA DE MELINA CIA. LTDA	A Favor
STAEDTLER NORIS GMBH	A Favor

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se **APRUEBA** por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar que la firma auditora elegida para el período 2019 sea Baker Tilly Ecuador Cía Ltda.

JW

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

- Aprobar que los honorarios para los auditores externos en cuanto a la auditoria a realizar del año 2019 no pueden ser mayores a la inflación oficial del año 2018 es decir a un 0.28%, en comparación a los honorarios que se pactaron para la Auditora del año 2018, siendo lo deseable que se mantengan en el mismo valor del año 2018, así como también que los auditores designen a un Auditor que tenga residencia en Guayaquil y no en Quito.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia ad hoc concede una hora de receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- Carta poder otorgada por el STAEDTLER NORIS GMBH.
- Informe anual del Gerente General de 2018.
- Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.
- Informe anual de Auditoría Externa de 2018.

A las 12h00 se levanta la sesión.



p. STAEDTLER NORIS GMBH
Ernesto Weisson Hidalgo
Apoderado Especial
Socia



p. MADEMEL MADERA DE MELINA CIA.
LTDA.
Patricio German Yépez Russo
Gerente General
Socia



Patricio German Yépez Russo
Presidente ad-hoc de la Junta



Eckart Freiherr von Reitzenstein
Secretario de la Junta